CIRCULAR No. 017- 2012

DE: **ROSARIO RICARDO BRAY**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

PARA: **RECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**

ASUNTO: **CONTINUIDAD PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS CON METODOLGIAS FLEXIBLES BAJO LAS ORIENTACIONES DEL DECRETO 3011 DE 1997.**

FECHA: **28 DE FEBRERO DE 2012.**

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional viene dando respuesta educativa a la población de jovenes y adultos del Distrito de Cartagena de indias, con la implementación de metodologias pertienentes, que garanticen la flexibilidad, la participación, la permanencia que motiven a los jóvenes y adultos a convertirse en generadores de desarrollo al interior de sus comunidades, reconociendo sus saberes y potencialidades.

La educación básica para jóvenes y adultos, ofrece diferentes alternativas para aquellas personas que por alguna razón no ingresaron al Sistema Educativo en los tiempos y edades estipuladas y desean iniciar o continúar sus estudios, con metodologías flexibles, las cuales tengan en cuenta el tiempo y ritmo de aprendizaje de cada estudiante.

Por tanto y para garantizar la continuidad y permanencia de los Jóvenes y Adultos que venían estudiando inicialmente con el modelo Transformemos, les solicitamos abrir los espacios en las Instituciones Educativas Oficiales que venían atendiendo a esta población en la nocturna y dar inicio al proceso de matrícula con las orientaciones enmarcada en el Decreto 3011 de 1997, la cual debe ser registrada en el SIMAT. Aquellas Instituciones que no tenían Nocturna deben presentar la propuesta a la UNALDE para su revisión y apropbacion

Es de aclarar que la atención educativa estará a cargo de los docentes vinculados con el Distrito, a los cuales se les cancelarán sus honorarios por horas extras que serán reportadas y certificadas por el Rector de la Institución Educativa y verificadas por las UNALDES respectivas.

Atentamente

ROSARIO RICARDO BRAY
Secretaria de Educación Distrital

Proyectó
NORMA CECILIA ROMAN LEYGUES
Directora Administrativa Cobertura Educativa